



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000098-04

Resolución del Tribunal Calificador del concurso para la provisión de dos plazas del Cuerpo Subalterno (Ujieres) de las Cortes de Castilla y León mediante turno libre, convocado por Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 28 de diciembre de 2022, por la que se aprueba la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos al procedimiento selectivo.

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DEL CUERPO SUBALTERNO (UJIERES) DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN MEDIANTE TURNO LIBRE, CONVOCADO POR ACUERDO DE LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN DE 28 DE DICIEMBRE DE 2022, POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCEDIMIENTO SELECTIVO

El Tribunal Calificador del concurso para la provisión de dos plazas del Cuerpo Subalterno (Ujieres) de las Cortes de Castilla y León mediante turno libre, convocado por Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 28 de diciembre de 2022, en su sesión del día 15 de noviembre de 2024, ha resuelto:

Primero. De conformidad con lo establecido en la Base Quinta de la convocatoria:

- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos correspondiente que se adjunta como ANEXO.
- De conformidad con lo establecido en el apartado 5 de la Base Quinta de la convocatoria, los interesados podrán interponer reclamación contra la lista definitiva ante la Mesa de las Cortes en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».
- Esta resolución será publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León», en el «Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León», en el tablón de anuncios de las Cortes de Castilla y León, así como en la página web de la Cámara.

Segundo. De conformidad con lo establecido en la Base Sexta de la convocatoria, los aspirantes dispondrán de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la lista definitiva en el «Boletín Oficial de Castilla y León» para presentar en papel, de forma presencial, en el Registro General de las Cortes de Castilla y León o en el Registro del Procurador del Común, la documentación acreditativa de los méritos alegados objeto de valoración.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de noviembre de 2024.

V.º B.º
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR,
Fdo.: M.ª del Carmen Calvo Herrán



ANEXO

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

	N.º REGISTRO	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1	0006	Miranda Grañeda	María Rosario	***1083**
2	0005	San Segundo Montero	Eva María	***3898**

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

N.º REGISTRO	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CAUSAS EXCLUSIÓN
0094	Crespo Calvo	María del Mar	***9983**	1
0068	Esteban Mateos	David	***3087**	1
0172	Garijo Simón	Mercedes	***4113**	1
0113	Losco Samaniego	Carla	***5318**	1
0166	Suárez Cuesta	Rosa Ana	***4942**	1

CAUSA DE EXCLUSIÓN:

1. No haber ocupado con carácter temporal de forma ininterrumpida puestos de trabajo del Cuerpo Subalterno (Ujieres) de las Cortes de Castilla y León con anterioridad al 1 de enero de 2016. (Requisito específico que deben cumplir todos los aspirantes según la Base Segunda de la convocatoria).